

Gobierno electrónico y ciudadanía digital: una brecha entre políticas y oportunidades¹

Pedro Manuel Martínez Monje¹ , Adela Mesa del Olmo²

¹Departamento de Sociología y Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
pedromanuel.martinez@ehu.es

²Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
adela.mesa@ehu.es

Resumen: El desarrollo de una ciudadanía digital en las sociedades actuales sigue todavía un proceso en el que se dan obstáculos para su implantación. La brecha digital se configura todavía como una de las principales trabas para la extensión de lo que se puede considerar un nuevo derecho social universal, especialmente en los países donde se han implantado alguna de las formas que caracterizan los distintos regímenes de bienestar. Los estudios sobre brecha digital han incidido especialmente en la distancia entre grupos de población según su acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, pero menos en las dificultades de uso de éstas nuevas tecnologías. El uso de las TIC, en especial de Internet, tiene un enorme potencial en la conformación de una nueva ciudadanía digital ya que posibilita nuevas dinámicas bidireccionales entre el gobierno y la sociedad civil, que afectan, entre otros aspectos de la gobernanza electrónica, a la provisión y gestión de servicios públicos. Este potencial carácter abierto del gobierno electrónico está todavía, según nuestro planteamiento, en una fase transicional si se analiza el desarrollo del gobierno electrónico y el uso que realiza la población de los recursos de la administración electrónica como muestra el caso español.

Palabras clave: ciudadanía digital, e-gobierno, brecha digital

Nota biográfica:

Pedro Manuel Martínez Monje es Profesor Agregado del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad del País Vasco. En la actualidad su actividad investigadora está centrada en los efectos de la extensión de las TIC, la brecha digital y las políticas sobre sociedad de la información.

Adela Mesa es Profesora Titular del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad del País Vasco. Ha dirigido diversas investigaciones sobre Gobierno electrónico desde 2002, entre las que destaca la financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia titulada: Barreras al gobierno electrónico (2010-2012).

¹ Esta ponencia ha sido elaborada a partir de la investigación titulada “Ciudadanía digital y e-inclusión en el desarrollo de la gobernanza electrónica” financiado por la Universidad del País Vasco /EHU (EHU11/45)

1. Ciudadanía digital y el problema de la brecha digital

La división digital sigue siendo un problema que afecta a un gran número de personas que no utilizan las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (a partir de ahora TICs) a lo largo de todo el mundo, sean en países desarrollados o en desarrollo. Además de ser un problema de uso que afecta a distintos grupos sociales, la división digital entraña también un problema de acceso a las TICs por el que las personas carecen de una estructura de oportunidades que permita su participación en los diferentes ámbitos laborales, sociales, políticos, culturales que constituyen los mecanismos para una plena integración social. Es así que la OECD (2001: 4) define el división digital (“digital divide”) como «a term that refers to the gap that exists in the opportunities to access advanced information and communication technologies between geographic areas or by individuals at different socio-economic levels.»

Por su parte Norris (2001: 4) plantea tres aspectos que conforman este fenómeno: división global o “global divide” que se refiere a la divergencia de acceso a Internet entre sociedades industrializadas y en desarrollo; “social divide” o división social que se refiere a la brecha entre ricos y pobres en información en cada nación; y, finalmente, la división democrática o “democratic divide” que significa la diferencia entre quienes usan y quienes no usan el abánico de recursos digitales para motivar, movilizar y participar en la vida pública.. Sin embargo, existen otras múltiples dimensiones «that imply that it is not money and technology that matter but the right approach, and unless the other divides are also addressed, crossing the digital bridge will not achieve much» (Harris, 2004: 11-12).

Clement and Shade (2000) han descrito también las dimensiones del división digital bajo lo que han denominado «The access rainbow», para conceptualizar el acceso universal a las infraestructuras de información y comunicación, lo cual suponesse gún estos autores: Carriage – the infrastructure for transporting the data; Devices – the computers and other devices used by the individual; Software Tools – the browser, emailer and other software software needed to use the Internet; Content/Services – online databases and website repositories of information; email and e-commerce services; Service/Access Provision – local ISPs and community access points; Literacy/ Social Facilitation – text and computer literacy; training and support services; Governance – public consultation on policy issues; social impact assessments.

De forma restrictiva, en cuanto se trata de dos de las dimensiones anteriores de la división digital, se ha entendido la inclusión digital o “digital inclusion” como «technological literacy and the ability to access relevant online content and services» (Crandall y Fisher, 2009: vii).

Otra forma de entender la división digital consiste en circunscribirlo a una consecuencia de la falta de un Acceso Universal a Internet y el derecho al acceso a la información (Maxwell, 2000), cuestión que se recoge en la Recommendation concerning the Promotion and Use of Multilingualism and Universal Access to Cyberspace de la UNESCO (2003). Otros autores como Mossberger et al. (2008: 1) van más allá y abordan «the ability to participate in society online» como un problema de ciudadanía digital o «digital citizenship».

El acceso a las TICs, por consiguiente, es condición previa y necesaria para resolver gran parte de los problemas que expresan la división digital y pone de relieve los mecanismos y

estrategias electrónicas de eInclusion (v. Codagnone, 2009: 8)² que ofrecen los estados para proporcionar la digital inclusion a la población. Y, en última instancia, el desarrollo de los derechos que favorezcan una ciudadanía digital.

Por tanto, el concepto de ciudadanía digital tiene un profundo en la era de Internet en tanto que refiere la participación en mecanismos y estructuras de gobernanza electrónica, entendida ésta como una serie de nuevos canales que se traducen en la administración electrónica, los servicios electrónicos y la participación electrónica (v. PNUD, 2011), de modo que los ciudadanos puedan tomar parte en los asuntos de política pública hasta ahora ámbito exclusivo de las instituciones gubernamentales. La cuestión de en qué medida y de qué modo los diferentes gobiernos europeos han abordado la cuestión del acceso a las TICs y, concretamente, a Internet, mediante estrategias electrónicas (“eStrategies”) es, desde nuestro punto de vista, relevante ya que permite sopesar comparativamente el grado y el nivel de esfuerzo de los diferentes países por reducir la brecha que se deriva del división digital. A esta tarea se dedican los siguientes apartados.

2.- El acceso y el uso de las TIC en el planteamiento de la Unión Europea

Los indicadores de acceso y uso de Internet muestran el grado de penetración real de Internet en nuestra vida diaria (particular, pública, empresarial,...). El acceso tiene que ver, desde nuestra perspectiva de análisis con cuestiones relativas a las inversiones en infraestructuras, las posibilidades reales de disponer de la tecnología y los medios adecuados para conectarse a Internet (facilidades de adquisición de ordenadores o de acceder a puntos públicos de acceso electrónico, etc.).

Con el uso, sin embargo, denotamos aquellas cuestiones que tienen que ver con la penetración real de Internet en la población (según sexo, edad, estudios, etc.), finalidad del uso de Internet, y programas para colectivos específicos situados en la exclusión digital (discapacitados, mayores, personas de escasos recursos, etc.).

Estos extremos ya han sido contemplados dentro de la política de la sociedad de la información de la Unión Europea (UE). Un referente de esto, lo tenemos en las diferentes declaraciones ministeriales de la UE referidas a esta cuestión. A ellas nos vamos a remitir a continuación señalando resumidamente algunos de sus focos de atención que se señalan en los mismos y que, de algún modo, muestran la secuencia en el tiempo (a modo de etapas) de la propia evolución a este respecto en la UE³.

²Según este autor es necesario diferenciar *eInclusion* de *digital inclusion*. Así afirma: «It is also important to clarify that the term “eInclusion” refers to policies and supporting initiatives and measures. On the contrary the expression “Digital Inclusion” is used when discussing and describing the existing situation and the various socio- digital economic causes and processes shaping whether individuals or social groups have inequalities access to, or make us of, ICT. In this context, alongside digital inclusion, its opposite “digital exclusion” is also used, as well as the expression “digital inequalities” » (ibid., p. 8).

³Desde la Declaración de Riga de 2006, pasando por la de Lisboa (2007), Viena (2008), Malmö (2009) y,

La primera nota a destacar en referencia al acceso y observando los cinco documentos contemplados es que se da una evolución clara desde planteamientos más genéricos. Así en la Declaración de Riga se trataba de extender Internet a todas las regiones, utilizar fondos estructurales para crear puntos de acceso electrónico, Tecnologías de la información y de la Comunicación para todos,...Pero se han dado otros planteamientos con especificaciones más concretas como en la Declaración de Granada (100% de cobertura de banda ancha, redes de velocidad ultrarrápida, desarrollo de servicios digitales inalámbricos,...). Más concretamente, mientras que en la Declaración de Riga de 2006 se ponía el énfasis en hacer llegar Internet a todas las regiones (brecha digital geográfica), el establecer puntos de acceso público a Internet (brecha referida a los recursos) y para todo tipo de ciudadanos (atendiendo también a los discapacitados), la Declaración de Lisboa (2007) es más inespecífica a este respecto y únicamente apuesta por la cooperación internacional en la reducción de la Brecha digital. Posteriormente, la Declaración de Viena (2008) planteaba la banda ancha como un derecho, cuestiones relativas a la facilidad de uso y a conseguir avances en la cuestión de la estandarización. Esta cuestión se abordó más tarde en la Declaración de Malmö (2009) como una apuesta por las especificaciones abiertas y por la interoperabilidad. En último lugar, las Agenda Digital Europea (manifestada en Granada en 2010), se mantuvo decididamente por la cobertura al 100 por 100 de la banda ancha, velocidad ultrarrápida y desarrollo de la redes del futuro, y servicios digitales inalámbricos.

En definitiva, se observa una progresión hacia sistemas de conexión más potentes, más rápidos, que lleguen a prácticamente la totalidad de la población, y que cumplan los requisitos de una óptima interoperabilidad.

Respecto al uso, en la Declaración de Riga el acento es en las cuestiones de regulación y de interoperabilidad, las políticas de prestación de servicios online y extensión en general del formato electrónico. Es en la Declaración de Viena (2008) cuando más explícitamente aparece la formulación sobre la necesidad de prevenir la brecha entre el acceso y el uso de las TIC. Sin embargo es con la Declaración de Malmö (2009) y con la Agenda Digital Europea 2011 (Granada 2010) cuando se concretan estas acciones. A través de la Declaración de Malmö (2009) se pone el acento en cuestiones que suponen ya un cierto desarrollo elevado del e-gobierno como son: las cuestiones relacionadas con la reutilización de la información en el sector público (muy en consonancia con la simplificación de trámites), desarrollar servicios transfronterizos, la protección de la identidad electrónica, el intercambio de experiencias entre los empleados públicos, la empresa y la ciudadanía; y, por supuesto, la interoperabilidad.

A través de la Agenda Digital Europea se sigue profundizando en algunas de estas cuestiones (reutilización y protección de datos, principalmente), y se potencian otros como el comercio electrónico, protección de datos en áreas sensibles como sanidad y también nuevos avances como el “cloud computing” y la Carta de Derechos Digitales. Esto último parece de un particular interés por cuanto supone una clara ampliación de los derechos de

finalmente Granada con la Agenda digital Europea de 2010.

ciudadanía de los individuos (v. Marshall). Pero, para que así sea, todos los individuos deben poder acceder a ella. Este es el foco central de nuestro estudio.

3. El acceso y uso de Internet en una perspectiva comparada.

En base a las cuestiones clave que se contienen en las diferentes declaraciones ministeriales de la UE en los últimos años –y que hemos mencionado en el apartado anterior- veamos su reflejo en algunas de las estrategias de e-gobierno de algunos países europeos. Dado que –por las limitaciones obvias de este trabajo- no podemos abarcar la totalidad de países de la UE, hemos seleccionado cuatro países tomando como referencia los modelos de Estados de bienestar elaborados por Esping-Andersen. Así, Gran Bretaña responde al modelo liberal, Suecia al modelo social-demócrata, Alemania al modelo corporativista y España al modelo mediterráneo. Entendemos que los casos seleccionados no representan los modelos puros con los que los identificamos pero, al menos, consideramos que, por sus características, son a los que más se aproximan. Esta equiparación, por otro lado, nos permite distinguir si se han dado planteamientos específicos de e-estrategias dependiendo de qué tipo de economía se trate. Conviene recordar que el desarrollo de la Sociedad de la Información requiere una fuerte inversión financiera inicial (infraestructuras, etc.) atendida tanto por el sector público como por el privado; y por tanto, en las decisiones que se tomen al respecto influirá el punto de partida respectivo⁴.

Todos los planes y estrategias no coinciden en la misma fecha de publicación pero el desfase no es significativo para los efectos de lo que aquí nos interesa. En rasgos generales, el sueco se centra en la extensión de la banda ancha, el británico en la conectividad para todos, e incluso -podríamos decir- es el que se muestra más preocupado por la exclusión digital y los colectivos que se ubican en la misma. El alemán sería una combinación del sueco y del británico en el sentido de que se preocupa por la extensión de la banda ancha pero también incluye referencias a programas específicos para mujeres, mayores y discapacitados. Finalmente, el español es un proyecto con mayor variedad de campos de acción explícitos. Por un lado, se sigue apostando por extender las redes de telecomunicaciones, el potenciar las TIC como sector económico en alza; pero también e destaca el ámbito público (“una administración sin papeles”) y el incrementar el uso de Internet entre la población a través de la extensión de la cultura de la seguridad de Internet y de las ventajas de su uso.

En primer lugar, nos ocuparemos de las cuestiones relacionadas con infraestructuras para el acceso a Internet y las valoraciones y previsiones que se contienen en cada estrategia nacional. A este respecto, de todas las estrategias destaca la de Suecia ya que todo el informe gira en torno a la banda ancha y sus posibilidades de extensión, partiendo del

⁴Los documentos utilizados son: para Suecia: “Broadband Strategy for Sweden” Gran Bretaña: “Connecting the UK: the Digital Strategy (2005); Alemania: “Information Society Germany 2010”; España: “Estrategia 2011-2015. Plan Avanza2”

hecho, además, de que Suecia ocupa un lugar muy alto en la provisión de banda ancha a la ciudadanía. Esto es lo que puede extrañar ya que se pone el énfasis en una cuestión en la que son líderes en infraestructuras en banda ancha. En España también se da una elevada conexión a banda ancha. En ambos casos (Suecia y España) se dan cifras muy elevadas de banda ancha; sin embargo, en Suecia se conecta mucha más población a Internet que en España (el 89% de la población en 2009, en la primera, y el 59,80%, en el caso de la segunda). En el caso de Suecia, el 83% de la población que accede a Internet tiene banda ancha, mientras que en España son el 97% de éstos; pero acceden menos. Esto es, según se presenten las cifras (extensión de la banda ancha por habitante o por usuario de Internet la realidad es una u otra. Ambas interesan. Por un lado, es importante que la banda ancha esté extendida (caso de España), pero también lo es (e incluso debería tener prioridad) que el mayor porcentaje posible de la población se conecte a Internet, sea mediante banda ancha (caso de Suecia). Es decir, en Suecia hay más personas que se conectan a Internet que en España; pero quienes se conectan en España lo hacen mayoritariamente a través de Internet (el 97% del 56% de la población que usa Internet; mientras que en Suecia el 89% de la población accede a Internet y de ellos el 83% tiene banda ancha)⁵. A este respecto, es algo más claro la estrategia alemana que se plantea una expansión de la banda ancha del 98% para 2008 y el uso al 50% de los hogares para 2010.

En el caso británico, se presentan las cifras de otro modo, indicando que en 2002 solamente el 66% de la población podía acceder a banda ancha y se plantean alcanzar al 99% de la población para fines de 2005. Por otro lado, tienen un índice de penetración de Internet del 76% de la población; superior al español (55,4%), equiparado al alemán (75,5%) y por debajo del sueco (87,7%)⁶. Ponen, asimismo, mucho énfasis en la creación de puntos públicos de acceso electrónico llegando a todas las áreas rurales.

En la expansión de la banda ancha llama la atención que tanto Gran Bretaña como Suecia recurran a organismos específicos para su impulso. Por ejemplo, la National Rail Administration y el Broadband Forum for collaboration and dialogue en Suecia; y el Broadband Stakeholder Group en Gran Bretaña. En el caso español, se cita también como un hito importante haber conseguido una gran expansión en la banda ancha móvil (un 32,1% de la población, frente al 23,7% de la media de la UE). Asimismo, el 97% de las empresas españolas (no se indica tamaño) se conecta a Internet a través de banda ancha, ocupando la primera posición junto a Francia y Malta.

En cuanto a programas específicos para colectivos de e-excluidos Reino Unido vuelve a destacar entre los cuatro casos. Se contemplan estrategias de prestación de servicios (principalmente en el ámbito de la salud). Ponen también mucho énfasis en la red de centros de acceso online y muestran incluso algunos datos resultado de una evaluación de su funcionamiento. Básicamente todos los usuarios se mostraban más seguros con las TIC tras

⁵ Datos de 2010 y de 2009 respectivamente.

⁶Datos del 2008 ofrecidos por el PNUD, “acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, anexo”. Informe sobre desarrollo humano 2010.

haber pasado por dichos centros y el 84% decía que había adquirido unas habilidades que de otro modo no hubiera adquirido. Desde abril de 2003 la compañía Ufi/learnirect se encarga de la gestión de los online centres y se ocupan de buscar financiación para los mismos. Otras medidas contemplan facilidades para la adquisición de un ordenador y también programas para el acceso de los discapacitados.

En el caso de Alemania, los programas específicos de e-inclusión a colectivos específicos se refieren principalmente a jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados y a combinaciones de factores que relacionan ese tipo de colectivos con otros (inmigrantes, personas de escasos recursos). En el caso español, las líneas estratégicas centran el foco de atención en parámetros de tipo institucional (“administración sin papeles”), infraestructuras y entorno económico y también en el aumento de la confianza en la extensión de la cultura de Internet entre la población pero no se especifican acciones concretas destinadas a determinados colectivos. Finalmente, por lo que respecta a esta cuestión, en el caso sueco se cita al colectivo de discapacitados como destinatarios específicos de un tipo determinado de extensión de la banda ancha (video teléfono para los sordos, por ejemplo).

En cuanto al uso, no disponemos de datos de perfiles de usuarios pero disponemos de algunas estadísticas significativas a este respecto. En todos los países analizados, el porcentaje de abonados a la telefonía móvil y fija es muy elevada. En concreto, respecto a la telefonía móvil, llega al 100% de la población en Reino Unido, al 99% en España y Alemania y al 98% en Suecia. Luego, se puede decir que prácticamente la totalidad de la población accede a este tipo de tecnología. En cuanto a usuarios de Internet (2008)⁷, España (55,4% de la población) se queda atrás respecto al resto de los países analizados (Suecia: 87,7%; Reino Unido: 76; y Alemania: 75,5%). Distinguiendo los abonados a Internet por banda ancha, en Suecia son el 41,2%; en Reino Unido: el 28,2%; en Alemania el 27,5% y en España el 20,2%. Aquí la distancia entre Suecia y el resto de los casos es notoria. De hecho ya hemos destacado la preeminencia que se da a la banda ancha en la estrategia sueca. Otro dato importante es el número de ordenadores personales por cada 100 habitantes. Aquí nuevamente destacan casos como el sueco (87,8%) y el Reino Unido (80,2%), seguidos de Alemania (65,5%) y, finalmente, España en cuarto lugar con 40%). Respecto al coste de la telefonía, en general, ocupa el primer lugar Reino Unido, seguido de Alemania, España y finalmente, Suecia. En cuanto al coste de la banda ancha –un dato más significativo a nuestros efectos- la velocidad mínima Española duplica en precio a cualquiera de las otras tres (44,48 USD para España; 21,34 USD para Suecia; 22,46 USD para Reino Unido y 23,44 USD para Alemania)⁸. Vemos que no solamente Suecia destaca por los enormes avances en desarrollo de la Sociedad de la Información, sino también que ha conseguido un desarrollo “sostenible” al no suponer un gran coste para la ciudadanía su utilización. Podríamos, incluso establecer una cierta jerarquización entre los diferentes países en base a las estadísticas presentadas. De este modo, en cuanto a expansión y penetración de las TIC entre la población se situaría en primer lugar Suecia, luego Reino Unido, seguido

⁷V. datos de 2008 ofrecidos por el PNUD, “acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, anexo”. Informe sobre Desarrollo Humano 2010.

⁸ OECD Broadband statistics [oecd.org/sti/ict/broadband], sept. 2010

de Alemania y finalmente, España.

Otro dato interesante que completa la idea de la penetración de Internet es conocer qué porcentaje de población manifiesta no haber utilizado nunca Internet en su vida. A este respecto, y con datos del 2011, es llamativo el caso de Suecia donde únicamente el 5% de la población no ha utilizado nunca Internet, le sigue Reino Unido con un 11%, Alemania con un 16% y España con el porcentaje más elevado con un 29%⁹. Ello nos indica el margen de e-exclusión al que nos estamos refiriendo en cada caso (muy elevado, en el caso de España). Como indicadores de e-gobierno el Eurostat aporta cifras referidas a la utilización de Internet para obtener información de las páginas web oficiales así como un paso más en el grado de sofisticación de los servicios públicos electrónicos medido a través del porcentaje de población usuaria de Internet que ha cumplimentado formularios oficiales a través de este medio. En el primero de los casos (obtención de información) se invierten las posiciones entre los países estudiados. Suecia sigue ocupando el primer lugar (74% de los usuarios de Internet), pero ahora seguida por Alemania (59%), España (54%) y Reino Unido (32%). Llama la atención que los británicos, aún conectándose mayoritariamente a Internet (85% de la población), sean muy pocos los que se conecten con páginas oficiales públicas. Y vuelven a alterarse las posiciones si consideramos ahora el porcentaje de la población que usa Internet y que cumplimenta formularios oficiales online. Suecia sigue a la cabeza (44%), por detrás se sitúan Gran Bretaña (27%) y España (25%), y en último lugar, Alemania (19%). En todos los casos esta última práctica es baja, ya lo citábamos en otro lugar (Martínez Monje y Mesa, 2010). Estas cifras muestran el gap entre las posibilidades de acceso a Internet entre la población y la propia extensión del e-gobierno. Este dato es curioso ya que –con la excepción de España- las cifras en transacciones comerciales a través de la red son elevadas (82% en Reino Unido; 77% en Alemania y 75% en Suecia). Casualmente, en este caso Suecia no destaca respecto al resto. El caso de Reino Unido es muy significativo ya que existe mucha diferencia entre quienes compran por Internet y quienes lo utilizan para comunicarse/transaccionar con la Administración. ¿Puede pensarse en falta de interés particular en este caso? El caso español es excepcional también porque los porcentajes de compra por Internet entre los usuarios de ésta tecnología es muy baja respecto al resto (aunque se aproxima a las cifras de consulta y transacción a través de las web oficiales). Aquí, nuevamente caben distintas hipótesis, una de las cuales puede ser que en el caso español aún falta por extenderse la cultura de la seguridad de navegar por Internet.

Revisando las referencias a los factores de brecha digital como género, mayores y discapacitados, encontramos que el caso de España se introducen dos o tres referencias a cuestiones de género de forma genérica, como cuestiones a atender dentro de la consideración global de la brecha digital. Ninguna referencia específica a género en el caso

⁹Datos de Eurostat (2011): Newrelease, 188/2011- 14 december: “Almost a quarter of persons aged 16-74 in the EU27 have never used the Internet”:

de Reino Unido y en el caso sueco, pero sin embargo, la estrategia alemana le dedica mucha atención. Y lo mismo ocurre si buscamos referencias respecto a personas mayores o a discapacitados.

Respecto a los modelos económicos que representan cada uno de estos países y a su posible influencia en el desarrollo de políticas de sociedad de la información solamente podemos lanzar algunas hipótesis para posteriores trabajos de investigación. Hemos podido observar cómo el modelo sueco es más universalista, hace más hincapié en Internet como un derecho ciudadano y en la línea de un mayor desarrollo humano. Por otro lado, el caso de Reino Unido está más orientado a la prestación de servicios, fundamentalmente con una finalidad comercial (e-business), en la línea liberal de oportunidad de negocio. De ello da cuenta la gran distancia entre la masiva utilización de Internet para la compra online mientras que la utilización del e-gobierno (tanto información como transacción) se reduce a un tercio de los internautas. Próximo a este modelo, pero con peculiaridades propias, está el caso alemán. Aquí también hay una importante orientación al mercado pero ligado, por otro lado, al empleo y a las oportunidades en el mercado de trabajo. Como modelo corporatista que es, Alemania se preocupa más por los diferentes colectivos afectados por la brecha digital y trata de aportar medidas específicas para los mismos pero, sin embargo, también mantiene un escaso desarrollo del e-gobierno en cuanto a las transacciones entre la ciudadanía y el Sector público. Finalmente, el caso español muestra una fuerte inversión en infraestructuras con una proyección social limitada, dado –entre otras cosas- el elevado coste de las mismas (la banda ancha más costosa de Europa)¹⁰. En definitiva, grandes inversiones para un uso muy limitado (escaso) de los servicios públicos electrónicos y también del comercio electrónico. España es un exponente del modelo residual (Esping-Andersen); en este sentido, deja en manos de las familias un peso muy importante (gasto) de la posibilidad de acceder a Internet.

Nos preguntamos entonces si no se estará centrando el foco de atención en el marco de la sociedad de la Información europea en cuestiones de gran impacto (¿para justificar las propias e-políticas?) dirigidas a cuestiones como banda ancha, mercado online, acceso tecnológico (o sea, global divide, según Norris (2001); mientras que la social divide y la democratic divide no sólo no se reducen sino que aumentan día a día (incluso de forma exponencial); puesto que no se contemplan políticas específicas destinadas a estos fines.

4. Conclusiones

Las distintas estadísticas de las que se dispone acerca del uso de Internet expresan que todavía existe una diferencia importante en el porcentaje de hogares con Internet entre los países que conforman la Unión Europea. La brecha digital sigue siendo una cuestión que radica en la extensión del uso de Internet entre la población, pero a medida que se va implantando una cibercultura entre la población, el acceso a las TICs y la calidad de éste cobran mayor importancia a la hora de observar esta brecha digital sobre todo en la medida en que la inclusión digital proporciona los mecanismos para la inclusión social en las

¹⁰ OECD Broadband statistics [oecd.org/sti/ict/broadband], sept. 2010

sociedades de la información, y, en definitiva para adquirir un estatus pleno de ciudadanía.

Las posibilidades de análisis que ofrece una perspectiva comparada para analizar la división digital y las e-Estrategias se sitúa, entre otras cosas, en la posibilidad de esbozar unos perfiles (tipos analíticos) de dichas estrategias que pueden servir de orientación para entender otros casos. Así, hemos identificado el modelo sueco con un modelo universalista y orientado a la ciudadanía digital (a nuestro modo de ver, el más avanzado); el caso Británico como exponente de modelo liberal orientado al e-business; el modelo corporatista alemán, preocupado por la competitividad, el empleo y los diferentes colectivos sociales afectados por la brecha digital y, finalmente el caso español como exponente del modelo residual-mediterráneo de fuertes inversiones en infraestructuras pero con un desarrollo limitado del uso y fuerte carga en costo de la utilización de Internet para las familias.

Si la cuestión de la brecha digital sigue siendo importante a día de hoy a pesar de los avances en esta materia en Europa, lo son igualmente las estrategias para su resolución. Como hemos podido observar en nuestro análisis la idea de una política sobre eInclusion y eGovernment es variable, como lo es el tipo de régimen de bienestar en el que se encuadra cada país analizado. El principal resultado que arroja nuestro análisis comparativo es que la brecha digital estaría inversamente relacionada con el nivel de prioridad de aquellas e-Estrategias enfocadas hacia el desarrollo de infraestructuras que permitan a la población tener un acceso universal, en términos de disponibilidad y precio, a redes de banda ancha.

De este modo, nuestro análisis pretende plantear nuevas hipótesis así como una línea de investigación relacionada con el análisis comparativo entre las políticas y estrategias de eInclusión, los regímenes de bienestar y los nuevos derechos sociales en la sociedad del conocimiento.

Referencias bibliográficas

Castaño Collado, Cecilia. 2009. *La brecha digital de género. Amantes y distantes*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Clement, A. and Shade, L. R. 2000. "The access rainbow: conceptualizing universal access to the information/communication infrastructure", en Gurstein, ed., *Community Informatics: Enabling Communities with Information and Communication Technologies*, Idea Group Publishing, Hershey, PA..

Crandall, M. and Fisher, K. E., ed., 2009. *Digital Inclusion. Measuring the Impact of Information and Community Technology*, Medford, New Jersey: American Society for Information Science and Technology,

Criado, J. I. 2009. "Europeanization of eGovernment Policy. Institutional Mechanisms and implications for Public Policy Innovation". *Information Polity*, Vol 14, No. 4: 315-330.

Esping-Andersen, G. 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Cambridge: Polity Press & Princeton University Press .

Eurostat. 2011. "Almost a quarter of persons aged 16-74 in the EU27 have never used the Internet" Newsrelease, 188/2011- 14 December. Disponible en web: epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PU

BLIC/4-14122011-BP/EN/4-14122011-BP-EN.PDF [Consulta: 16 de diciembre de 2011].

Federal Ministry of Economics and Technology (BMWi) .2006. “iD2010-Information Society Germany 2010. Action Programme by the Federal Government”. Disponible en web: www.bmwi.de/English/Redaktion/Pdf/id2010,property=pdf,bereich=bmwi,sprache=en,rwb=true.pdf [Consulta: 15 de septiembre de 2011].

Ferguson, Martin. 2005. “Local e-government in the United Kingdom”, en H. Drüke, ed., *Local Electronic Government. A comparative study*, London: Routledge.

Fernández-i-Marín, X. 2011. “The impact of e-Government Promotion in Europe: Internet Dependence and Critical Mass” *Policy & Internet*,3, 4:1-29.

Government Offices of Sweden. 2009. “Broadband strategy for Sweden”. Disponible en web: www.sweden.gov.se/sb/d/574/a/134980, [Consulta: 6 de septiembre de 2011]..

Harris, R. G. 2004. “Information and Communication Technologies for Poverty Alleviation”. Disponible en web: www.apdip.net/publications/, Malaysia, Kuala Lumpur, UNDP-APDIP [Consulta el 8 de noviembre de 2011]..

Marsall, Thomas H. 1998. [1950]. «Ciudadanía y clase social», en Thomas H. Marshall y Tom Bottomore: *Ciudadanía y clase social*, Madrid: Alianza Editorial.

Martínez-Monje, Pedro M. and Mesa del Olmo, A. 2010. “Digital divide and digital citizenship. Adapting the social policies to promote e-Inclusion”, 10th European Conference on eGovernment, National Centre for Taxation Studies, University of Limerick, Ireland.

Maxwell, C. 2000. “Global trends that will impact universal access to information resources”. Submitted to UNESCO, July, 15. Disponible en web: www.isoc.org/isoc/unesco-paper.shtml, [Consulta el 15 de diciembre de 2011].

Mossberger, K., Tolbert, C. J. and McNeal, R. S. 2008. *Digital Citizenship. The Internet, Society, and participation*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.

Norris, P. 2001. *Digital Divide. Civic Engagement, Information Poverty; and the Internet Worldwide*. Cambridge: Cambridge University Press..

OECD. 2001. “Bridging the "Digital Divide": Issues and Policies in OECD Countries”. OECD.DSTI/ICCP(2001)9/FINAL. Disponible en web: www.oecd.org/dataoecd/10/0/27128723.pdf, [Consulta el 15 de junio de 2007].

OECD. s.f. “Broadband statistics”. Disponible en web: oecd.org/sti/ict/broadband, [Consulta el 12 de octubre de 2011].

Prime Minister`s Strategy Unit and Department of Trade and Industry. 2005. “Connecting the UK: the Digital Strategy”, Disponible en web: www.bis.gov.uk/files/file13434.pdf [Consuleta el 25 de julio de 2011].

Robles Morales et al. 2010. “La brecha digital. Un análisis de las desigualdades

tecnológicas en España”, *Revista Sistema*, 218: 3-22.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Gobierno de España. 2010. “Estrategia 2011-2015, Plan Avanza2”, Disponible en web: www.planavanza.es/informaciongenera/estrategia2011/Paginas/Estrategia2011_2015.aspx [Consulta el 20 de octubre de 2011].

United Nations. 2010. “E-Government Survey 2010” ,Economic & Social Affairs. Disponible en web: unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan038853.pdf, [Consulta el 10 de septiembre de 2011].

UNDP. 2011. “Access to information and e-Governance”. Disponible en web: www.undp.org/governance/focus_access_information.shtml, [Consulta el 10 de mayo de 2011].

UNDP. 2010. “Access to information and communication technology., Appendix. 2010 Human Development Report”. Disponible en web: hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_EN_Tables_reprint.pdf, [Consulta el 24 de octubre de 2011].

Van de Donk, Wim. 2000. “Infocracy or infopolis?”, en J. Hoff et al. *Democratic Governance and New Technology*, London: Routledge.